

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 205 FECHA DEVENGAMIENTO : 21/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 91;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) MARIO MIQUEL ITURRA

LA CANTIDAD DE, CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA.-(\$56.760)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FONDOS GLOBALES PARA OPERAR EN DINERO EN EFECTIVO PARA EL DESARROLLO DE " V
ISITA DE LA SEREMI DE VIVIENDA A LA COMUNA ", SEGÚN DECRETO ADMINISTRATIVO Nº335 QUE ASÍ LO
DISPONE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$56.760.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152212003	7.500.000	1.476.760	6.023.240

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	56.760	0	
53212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	56.760	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	56.760	
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	0	56.760	

TOTALES: 113.520 113.520


CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

JEFE Administrativo